Fecha: 11 **de** ABRIL **de** 2025

FORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 1.410-17.13-2128 **De** **21 DE ENERO DE 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. RPC: 5600077105 de 21/01/2025 No. **CDP:** 5500005967 **de 15/01/2025**
Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.
OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.
PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.
ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507050802

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: **GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE**
Subsecretario de Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca
Teléfono: 62000000 Ext. 1817

Contratista **YAMILETH RESTREPO VASQUEZ**
66.724.658 de TULUÁ
Teléfono 3104985050

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2025** serán cumplidas a cabalidad y de entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

CamScanner

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66,66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

CamScanner

ACTIVIDAD 1: Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.

Envió respuesta al correo allegado frente al oficio 210-114 del 15 de marzo enviado a la Juez promiscuo Municipal del Municipio de Trujillo, del asunto: Informe de la situación actual del orden público en el Municipio de Trujillo, del cual se allegó copia a la secretaría de convivencia y seguridad Ciudadana. Donde se realiza la narración de los hechos que se han presentado en la región y que por lo tanto se presenta un riesgo de seguridad para los funcionarios del municipio en mención, desplazarse para la realización de un procedimiento de desalojo. Desde la competencia de mesas técnicas de seguridad que lidera el Dr. Guillermo Londoño Sub secretario de Convivencia y Seguridad del Departamento, coordinaremos una reunión con el propósito de realizar una mesa técnica con los funcionarios y autoridades del Municipio de Trujillo y de los demás municipios del distrito de policía No. 2 para el acompañamiento en las estrategias implementadas y acciones para la prevención de los delitos y fortalecimiento de la convivencia a través de la oferta institucional de la Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana del Departamento.

Realizó la distribución de los Municipios del Valle del Cauca, por distritos de policía Valle, de los cuales hacen parte 36 Municipios y 6 pertenecientes a la metropolitana de Cali, el cual fue enviado al subsecretario de convivencia y Seguridad ciudadana, para el agendamiento para la realización de las mesas técnicas de seguridad en los municipios, en el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de los delitos.

Envió los números de contacto del secretario y subsecretario de convivencia y seguridad ciudadana del departamento, a los secretarios de gobierno de los Municipios de Guadalajara de buga y Pradera solicitados.

ACTIVIDAD 2: Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

Realizó reunión de seguimiento con el comandante de policía de la estación del Municipio de San pedro, a las estrategias de seguridad implementadas en el municipio de San pedro, que conllevan a la disminución en las estadísticas en los delitos frente al año 2024 a la fecha, entre las principales estrategias preventivas y de fortalecimiento de la seguridad y la convivencia, se cuentan las tardes de cine con los niños en los distintos corregimientos y barrios del municipio, campaña contra el hurto de motocicletas, hurto a residencias, reuniones con juntas de acción comunal, igualmente se dan a conocer los números de contacto de la policía ante cualquier situación que se pueda presentar en el trabajo articulado con la administración municipal, la comunidad y los mediadores de convivencia de la gobernación del Valle.

Realizó inscripción al diplomado en seguridad Ciudadana, a desarrollar por parte de la UCEVA, el cual contribuirá al fortalecimiento de nuestros conocimientos al servicio de la SC Y SC en la ejecución de nuestras actividades en los territorios. Participó en la capacitación en pautas de prevención en el SG-SST liderada por el departamento administrativo y de desarrollo institucional de la gobernación del valle, importante espacio donde se dieron a conocer por parte de las capacitadoras la relevancia de acoger posturas y pausas saludables para el cuidado de nuestra salud.

ACTIVIDAD 3: Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Asistió para brindar apoyo en la primera cumbre de seguridad regional del pacífico realizada en el CGES en Buga, la cual contó con la presencia de cuatro gobernadores, ministro de defensa y autoridades Municipales, departamentales y nacionales, con el fin de trabajar articuladamente en las soluciones a las problemáticas comunes en los distintos departamentos de la Región pacifico, el evento contó con el liderazgo de la Gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro Torres.

Participó en la reunión del equipo de trabajo de mesas técnicas de seguridad, convocada por el mayor Jaime Naranjo, con el fin de dar a conocer las pautas del trabajo a realizar el cual se va a realizar por distritos de policía, se continuará el trabajo como se venía realizando con algunos ajustes según las directrices del subsecretario Guillermo Londoño.

CamScanner

Envió el plan de trabajo al mayor Jaime Naranjo el cual fue solicitado a través de WhatsApp para los ajustes correspondiente conforme las directrices del subsecretario y las actividades a realizar en los municipios asignados.

Realizó la organización de la reunión virtual con el coordinador del programa mediadores de convivencia y miembros de la mesa técnica de seguridad con el propósito de que cada contratista de la mesa técnica de seguridad de la SC y SC asignados en los distintos municipios, podamos trabajar articulacamente con los mediadores en el fortalecimiento de la convivencia y prevención del delito en los distintos municipios del valle del cauca.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el cargue de los documentos en el Secop 2 de la **cuota 3 del mes de marzo -2025** como son: El documento soporte, planilla y recibo de pago de aportes de seguridad social, informe de supervisión, informe de actividades del contratista del contrato No. **1.410-17.13-2128**

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad ... EXPLICAR BREVEMENTE DE ACUERDO A LA NORMA EN TUS FUNCIONES ESPECIFICAS.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

CamScanner

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2.

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica.

Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOPii mediante el siguiente link https://colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii **https://www.contratos.gov.co/consultas/detalledelproceso.do?numcostancia=19-12-14-0044.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, para el pago de la CUARTA CUOTA El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, Se anexa planilla de SS no. 1070787027 con referencia de pago no. 8822618852 correspondiente al mes de marzo de 2025 operador simple. según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	39.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	39.000.000
Valor pagado	19.500.000
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000
Valor total ejecutado	26.000.000
Valor saldo por ejecutar	13.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO 2025	6.500.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO 2025	6.500.000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO 2025	6.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

CamScanner

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

CamScanner

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 21 **De** MAYO **de** 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (11)

ONCE días del mes de ABRIL de 2025

Nombre GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
C.C. 1.143.828.334 de Cali (V)
SUPERVISOR

CamScanner